

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2019

VOLVER AL INDICE

1. ENTIDAD:
 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
 OFICINA ASESORA DE PLANEACION

3. PROCESO
 EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5.1 MEDICION DE COMPROMISOS

5.3 ANALISIS DE RESULTADO

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META 2019	INDICADOR	RESULTADO %	COMentarios
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Actualizar el Plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	5.1 Un Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborado y aprobado	100%	La Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento al 100% de la meta Plan de Acción vigencia 2019, en relación con la Actualización e implementación del Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del Plan de Implementación de 14 de las 17 políticas que establece el MIPG, en el siguiente link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=23413 .
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	5.3 Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas para la vigencia	100%	En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad, el promedio ponderado de avance es del 79%, un indicador aceptable para la vigencia, en consideración a que se trata de un modelo de reciente aplicación en las entidades públicas y no existe una fecha determinada para medir su implementación al 100%. Los principales avances se presentaron en las políticas Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión Documental y Control Interno.
PROMEDIO AVANCE METAS				100.0%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				100.00	

7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La Planeación Institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo, definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la Planeación Institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

CONCLUSIONES: Para la vigencia 2019, la oficina Asesora de Planeación y Desarrollo tuvo a cargo 1 meta y dos actividades para cumplir el objetivo estratégico "Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC", así:

Meta: 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia

Actividad 1: Actualizar el Plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Resultado 1: Un Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG actualizado. La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del Plan de Implementación de 14 políticas del MIPG en la página web de la entidad.

Actividad 2: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Resultado 2: 100% en el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para la vigencia. La Oficina de Control Interno evidenció avance del 79% en la implementación del MIPG en la entidad, que corresponde al 100% de lo programado para la vigencia.

Calificación final para la Oficina Asesora de Planeación: 100 sobre 100

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Gestión, como herramienta para hacer los procesos más sencillos, eficientes y efectivos, que generen valor público, esto es, satisfacción a los grupos que interes que atiende la USPEC.

Dar aplicación al Manual Operativo – Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Versión 2, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establecen lineamientos para la implementación del Modelo, entre ellos los aspectos mínimos para su implementación así como los atributos de calidad por cada dimensión.



9. FECHA: Enero 31 de 2020

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.

LIZ MARINA DORIA CAVADIA - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso